

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2023, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2023021 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales. expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2023021 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
2	1.430.537,19€
4	4.100,00€
6	321.987,15€
TOTAL	1.756.624,34€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO- BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	1.756.624,34€
TOTAL	1.756.624,34€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS - ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
2	12.000,00€
6	172.200,00€
TOTAL	184.200,00€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS -BAJAS

8	184.200,00€
TOTAL	184.200,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelorones, a 19 de octubre de 2023.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/17.640/23)

